



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20757

25/08/2020

50497

AUTOR/A: SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que el número de infracciones penales conocidas de ocupación de inmuebles registradas en la provincia de Badajoz en el periodo enero/julio del presente año, con desglose mensual, obrantes en el Sistema Estadístico de Criminalidad, fue el recogido en el siguiente cuadro:

| ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO |
|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|
| 9 | 12 | 3 | 6 | 6 | 6 | 5 |

Como se puede observar no existe proliferación, ni justifican ninguna alarma social.

En relación con las medidas adoptadas, se remite a lo manifestado por el Ministro del Interior con motivo de la respuesta a la Interpelación Urgente ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrada el 16 de septiembre. (Expediente 172/000049. Diario de Sesiones nº 45).

Madrid, 01 de octubre de 2020